

**XXVIII CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA**  
**Universidad de Córdoba**  
**Córdoba, 4-5 de febrero de 1999**

**Emilio J. López Caballero** (Fac. de Ciencias - Universidad de Alcalá de Henares)  
**Francisco Llorca Alcaraz** (Fac. de Ciencias - Universidad de Alicante)  
**Ramón Pérez Obiol** (Fac. de Ciencias - Universitat Autònoma de Barcelona)  
**José Luis Viejo Montesinos** (Fac. de Ciencias - Universidad Autónoma de Madrid)  
**Miguel Salicrú Pagés** (Fac. de Biología - Universitat de Barcelona)  
**Rafael Hernández Tristán** (Fac. de Ciencias Biológicas - Universidad Complutense de Madrid)  
**Luis Corral Mora** (Fac. de Ciencias - Universidad de Córdoba)  
**Arsenio Muñoz de la Peña** (Fac. de Ciencias - Universidad de Extremadura)  
**José Emilio Rebollo Feria** (Fac. de Ciencias - Universidad de Extremadura)  
**Marisa Molinas** (Fac. de Ciencias - Universitat de Girona)  
**Alfonso Carreras Egaña** (Fac. de Ciencias - Universidad de Jaén)  
**Angel Gutiérrez Navarro** (Fac. de Biología - Universidad de La Laguna)  
**Humildad Rodríguez Otero** (Fac. de Biología - Universidad de León)  
**Ramón Muñoz Chápuli** (Fac. de Ciencias - Universidad de Málaga)  
**Francisco García Carmona** (Fac. de Biología - Universidad de Murcia)  
**Pilar Sesma Egozcúe** (Fac. de Ciencias - Universidad de Navarra)  
**Miguel Angel Comendador** (Fac. de Biología - Universidad de Oviedo)  
**Jaume Bertranpetit** (Fac. de Ciencias de la Salud y de la Vida - Universitat Pompeu Fabra)  
**Francisco Amich García** (Fac. de Biología - Universidad de Salamanca)  
**José Carlos Otero González** (Fac. de Biología - Universidade de Santiago de Compostela)  
**Francisco Gil Martínez** (Fac. de Biología - Universidad de Sevilla)  
**Fernando Béjar Villa** (Fac. de Biología - Universidad SEK)  
**Javier Díaz Mayans** (Fac. de Ciencias Biológicas - Universitat de València)  
**Manuel Reigosa Roger** (Fac. de Ciencias - Universidade de Vigo)  
**Pere Camprubí i García** (Colegio Oficial de Biólogos)  
**Elías Casado Granados** (Colegio Oficial de Biólogos -Delegado Andalucía-)

A las 17:00 horas del día 15 de Julio de 1999 en la Universidad Autónoma de Madrid, Residencia "La Cristalera" (Miraflores de la Sierra, Madrid), se reúne la XXIX Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) con los asistentes que la margen se relacionan. Al inicio de la reunión el Rector de la UAM, Profesor Raúl Villar, saluda a la Conferencia y desea a todos los participantes el mayor éxito en sus trabajos. El Presidente de la CEDB, Dr. Hernández Tristán, le contesta agradeciéndole la hospitalidad y ayuda recibidas de su Universidad.

Algunos miembros de la Conferencia preguntan al Rector por el estado actual de las relaciones entre la Conferencia de Rectores y el Ministerio de Educación, así como por la situación en que se encuentran importantes temas pendientes como la reforma del profesorado, la selectividad y la política de investigación. El profesor Raúl Villar informa sobre las discusiones que han tenido lugar en la CRUE y, antes de abandonar la reunión, reitera sus mejores deseos para los trabajos de la CEDB.

A continuación, se tratan los siguientes puntos del Orden del Día:

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXVIII reunión de la CEDB**

Se corrige el error detectado en la página 1, segundo párrafo, de forma que figure correctamente el nombre del Decano de Córdoba, Antonio Martín.

Sin más observaciones las Actas son aprobadas por asentimiento unánime.

**2. Informe del Presidente**

El Decano de la Universidad Complutense, Profesor Rafael Hernández, informa a la Conferencia de los siguientes asuntos previamente tratados por la Comisión Permanente:

La XXVIII Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) se ha celebrado en la Universidad de Córdoba los días 4 y 5 de febrero de 1999, dando comienzo a las 16:30 horas del día 4 de febrero con la asistencia de los representantes de los centros que se relacionan al final.

Al inicio de la reunión saludaron a los presentes el rector de la Universidad de Córdoba, profesor don Eugenio Domínguez y el decano de la Facultad de Ciencias, profesor D. Arturo Martín, que dieron la bienvenida a todos los participantes y les desearon el mejor éxito en su trabajo. El presidente agradeció en nombre de la CEDB la hospitalidad que han recibido de la Universidad de Córdoba y la excelente organización de la reunión. También en nombre de todos expresa la satisfacción de encontrarse ante un rector que ha sido miembro de la Conferencia de Decanos.

A continuación se inicia la reunión con el siguiente orden del día

### **1. Lectura y aprobación de las actas de la XXVII CEDB celebrada el día 3 de julio de 1998 en la Universidad del País Vasco**

Se corrige el error en la transcripción del nombre del decano de la Universidad de la Laguna, D. Angel Gutiérrez, en el primer párrafo del punto primero.

Sin más intervenciones, las actas son aprobadas por unanimidad.

### **2. Informe del presidente**

El presidente y decano de la Universidad Complutense, Profesor Rafael Hernández Tristán, informa de los siguientes asuntos:

- En primer lugar da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan por primera vez a los trabajos de la CEDB: el profesor D. Jaime Bertranpetit (Universidad Pompeu Fabra), el profesor D. Fernando Béjar (Universidad SEK de Segovia) y D. Elías Casado (Delegación COB de Andalucía).
- Ha cesado en su cargo como Vicedecana de la Universidad del País Vasco la profesora D<sup>a</sup> Carmen González Murúa, con lo que se ha producido una vacante en la Comisión Permanente de la CEDB. El presidente solicita autorización para incluir como addenda al Orden del Día un punto para la elección de la persona que deba ocupar el puesto vacante, según lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos. *Se acepta por unanimidad incluir la cuestión como addenda en el Orden del Día.*
- Se ha producido un relevo en la cúpula del Ministerio de Educación y Cultura, lo cual producirá un retraso en la ejecución de los proyectos pendientes. Todos deseamos que la etapa que ahora comienza esté presidida por el diálogo y la colaboración entre todos los sectores e instituciones relacionados con la universidad.
- La UCM ha solicitado un dictamen al Abogado del Estado, vía Consejo de Universidades, sobre la legalidad de incluir el término "especialidades" en los títulos de licenciatura que así lo soliciten.
- Durante este curso están siendo evaluadas las facultades de Biología de León, Santiago de Compostela, Autónoma de Madrid y Málaga, dentro del Plan Nacional para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Universitaria. Se ha propuesto elaborar en su momento un informe que resuma los principales resultados obtenidos por los Centros de Biología a lo largo del proceso de evaluación.
- Está pendiente el pago de la edición del Libro de Actas de la CEDB por parte de algunos centros, por lo que se ruega que intenten agilizar los trámites correspondientes.

### **3. Solicitud de ingreso en la CEDB de la Universidad SEK con sede en Segovia**

El presidente indica que la solicitud de ingreso recibida cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4º de los Estatutos de la CEDB

El Dr. Fernando Béjar, decano de la Universidad SEK informa sobre las características del proyecto docente de su titulación. Se trata de un plan de estudios de cuatro años de duración y una carga lectiva de 307 créditos que en estos momentos se está impartiendo en su segundo año. La licenciatura ofrece dos especialidades: una Molecular y Celular y otra Ambiental. La licenciatura cuenta actualmente con 105 alumnos en primer curso y 53 en segundo. El Dr. Béjar finaliza su intervención indicando el interés de su centro por ofertar una enseñanza de calidad con una atención tutorizada a los alumnos. Contesta a continuación a las preguntas que formulan algunos miembros de la Conferencia en relación con la

plantilla de profesorado de que dispone la licenciatura y los mecanismos de selección de sus integrantes. Por último, los asistentes a la reunión aprueban por asentimiento unánime el ingreso de la Universidad SEK en la CEDB.

#### **4. Situación de los Nuevos Planes de Estudio (NPE) en la licenciatura de Biología**

Los representantes de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Sevilla informan de la reforma de sus planes de estudios, aprobados por sus respectivas Juntas de Gobierno, pendientes de la homologación por parte del Consejo de Universidades. Con su aprobación todas las titulaciones de Biología quedarán renovadas.

Se suceden numerosas intervenciones sobre la adaptación de los NPE a los cambios producidos en la normativa legal. La Conferencia de Decanos constata que se vive una situación muy dinámica en las Facultades de Biología, en las que se están proponiendo modificaciones en los NPE aprovechando la experiencia académica acumulada en los años precedentes durante el proceso de implantación. En este sentido, se plantean cambios en la programación docente y en la oferta de optativas. También se aprecia un interés creciente por implantar asignaturas de proyectos y por fomentar las prácticas en empresas. Por otra parte, se observa una marcada tendencia a cambiar la duración de los estudios a cinco años por parte de los Centros que la impartían en cuatro. Por último, en la práctica totalidad de las Facultades se mantiene la valoración del crédito docente en diez horas.

Se acuerda que en una próxima reunión se estudien los objetivos de formación y contenidos de las asignaturas de proyectos.

#### **5. Criterios de acceso al Segundo Ciclo**

Se presenta un informe elaborado por la profesora Carmen González Murúa, representante de la Universidad del País Vasco, en el que se distinguen cuatro niveles de exigencia en función del número de asignaturas o créditos docentes que han de aprobarse para acceder al segundo ciclo de la licenciatura. Después de una amplia discusión se constata que existe una diversidad de criterios entre los distintos centros. Algunas de las intervenciones expresan su preocupación por un posible efecto "barrera" que retrase el paso al segundo ciclo y afecte negativamente al rendimiento académico de los alumnos.

#### **6. Complementos de formación con titulaciones relacionadas con la Biología**

Se analiza un informe presentado por el profesor Miguel Angel Comendador, decano de la Facultad de Biología de Oviedo, que permite tener ordenada una información que puede ser interesante para los alumnos. El decano de la Facultad de Ciencias de Vigo, profesor Manuel Reigosa, hace constar la preocupación de que muchos "cursos puente" no se están organizando con las garantías de calidad adecuadas.

La Conferencia hace constar su agradecimiento al decano de Oviedo por su trabajo.

#### **7. Aplicación del Real Decreto 787/1998, de 30 de abril, sobre la Regulación de los Estudios de Tercer Ciclo**

Se presenta un documento elaborado por la profesora Humildad Rodríguez, decana de la Facultad de Biología de León, a quien se agradece la labor realizada.

Se discuten los nuevos requisitos y procedimientos establecidos por la normativa legal para los Estudios de Doctorado. Se constata que, a excepción de Oviedo y el País Vasco, todas las Universidades han dilatado un año la plena aplicación del Decreto de referencia.

La CEDB solicita la financiación necesaria para garantizar la calidad de los estudios de tercer ciclo, advirtiendo del grave error que supondría pretender renovarlos a coste cero. Por otra parte, la Conferencia desea manifestar su preocupación por la excesiva heterogeneidad que se aprecia en la valoración que se hace, según las distintas universidades, sobre la actividad de los profesores en el tercer ciclo y su reflejo en la justificación docente.

*A las 19:30 horas se levanta la sesión que se reanuda a las 9:30 horas del día 5 de febrero.*

## **8. Análisis del borrador del Real Decreto sobre la reforma de la ESO**

El presidente presenta los documentos de trabajo aprobados por la Junta de la Facultad de León y por la Junta Ejecutiva del COB. Alude en su intervención al artículo 3 d) de los Estatutos de la CEDB que establecen como uno de los fines prioritarios de la Conferencia: *"La promoción de acciones que mejoren la enseñanza de la Biología en la Educación Secundaria y el acceso de los alumnos a las facultades de Biología"*

Después de un intenso debate se adopta por unanimidad la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"El Ministerio de Educación y Cultura ha elaborado un borrador de Real Decreto por el que se reforma el actual Plan de Estudios de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). En el citado borrador se propone la desaparición de la asignatura de Biología y Geología en cuarto curso de la ESO sin que se oferte ninguna optativa relacionada. A pesar de que se haya anunciado la retirada del referido borrador de Real Decreto, la gravedad de la medida propuesta y el hecho de que el proceso aún permanezca abierto han aconsejado a la CEDB manifestar:

1. La formación general que necesita un ciudadano del siglo XXI en una sociedad post-industrial como la española, inserta en un contexto transnacional como es la Unión Europea, ha de tener en cuenta la incidencia que la investigación científica, en general, y la biología en particular han tenido sobre la propia sociedad humana, y que en este momento se manifiesta a través de las implicaciones biomédicas, éticas, sociales y filosóficas que los avances de la biología plantean a la opinión pública. Podría afirmarse que la biología está presente en prácticamente todos los órdenes de nuestra vida; salud y calidad de vida, materiales transgénicos, clonación, inmunodeficiencias, biodiversidad, medio ambiente, control de la alimentación, etc. son términos y conceptos utilizados frecuentemente por el hombre moderno que los ha ido incorporando a su acervo cultural básico.
2. La supresión de Biología y Geología como asignatura en el cuarto curso de la ESO, anteriormente comentada, tendría además un efecto muy negativo en el bagaje de conocimientos biológicos, ya de por sí escaso e insuficiente en la actualidad, que se necesita para acceder en condiciones aceptables a todas aquellas licenciaturas relacionadas con las Ciencias de la Vida y del Medio: Biología, Medicina, Veterinaria, Farmacia, Geología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Montes, etc. Por lo tanto, estaríamos ante la posibilidad de una sustancial rebaja de la preparación básica en biología y geología de los futuros universitarios que decidiesen elegir alguna de las titulaciones oficiales antes citadas, con una más que previsible disminución, por lo tanto, de su rendimiento académico.
3. Por lo anteriormente expuesto, la CEDB manifiesta su disconformidad con el proyecto citado y expresa su total oposición con cualquier reforma de la ESO que implique una empobrecimiento de los estudios de Biología y Geología en la enseñanza secundaria.
4. En el caso de que el Ministerio de Educación y Cultura considerase necesaria una reforma de la ESO y del Bachillerato para adaptar los estudios a los cambios que afectan a nuestro entorno cultural, tecnológico y productivo, la CEDB considera imprescindible que se abra un proceso de información pública y debate con los agentes sociales interesados y afectados por dicha reforma"

La presente RESOLUCIÓN se hará llegar a las Autoridades Ministeriales, opinión pública y sectores relacionados. En torno a dicho texto se pedirá una reflexión a los centros representados en la CEDB.

## **9. Movilidad de los estudiantes de facultades de Biología**

El presidente presenta el Proyecto INTER-BIO que ha elaborado en colaboración con el decano de Vigo, según lo acordado en la última reunión de la Conferencia.

Después de un amplio debate se incluyen diferentes enmiendas a las bases 4, 7, 9, 10 y 11 del texto presentado cuya redacción definitiva queda de la forma siguiente:

### **PROYECTO INTER-BIO**

#### **Bases para la movilidad de estudiantes de Biología**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) ha decidido poner en marcha el **PROYECTO INTER-BIO** para facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Facultades que imparten esta titulación. La CEDB considera que la movilidad de los estudiantes es un factor positivo para la formación universitaria que paradójicamente puede realizarse entre universidades españolas y europeas, pero no entre Centros de nuestro país. En este último caso, la única movilidad posible para el estudiante es el traslado de expediente académico, lo que implica finalizar la carrera en un centro diferente a aquél en que se empezó.

Pero la movilidad que la CEDB pretende impulsar es aquélla que permite a un estudiante completar los conocimientos adquiridos en su centro a través de un programa de actividades realizado en otra universidad y sin renunciar a su centro de origen. Eso le permitirá conocer otras materias científicas y metodológicas, lo que, en el caso de los estudios de Biología, puede ampliar de manera muy notable la diversidad curricular que se ofrece a los estudiantes para lograr su especialización en el segundo ciclo.

De manera resumida, el **PROYECTO INTER- BIO** pretende los siguientes objetivos:

1. Que los estudiantes de Biología puedan realizar una parte de sus estudios en otra facultad distinta a la que pertenecen, de acuerdo con un programa de actividades académicas adecuado al perfil curricular que el estudiante desea ampliar.
2. Que existan garantías del pleno reconocimiento académico de los estudios realizados.
3. Que el procedimiento administrativo que se utilice sea lo más sencillo posible para los estudiantes y fácilmente asimilable por los centros.

#### **BASES GENERALES**

##### **Centros participantes**

1. La participación de cada Centro se hará sobre la base de una estricta voluntariedad. La adhesión de una facultad al **PROYECTO INTER-BIO** significará la aceptación de todas las obligaciones que se especifican a continuación para garantizar un adecuado funcionamiento de los intercambios de estudiantes de Biología.
2. Las Facultades participantes en el **PROYECTO INTER-BIO** elaborarán una oferta anual de materias para el programa de intercambios, especificando sus características académicas: contenidos, créditos teóricos y prácticos, Depto. y Profesor, calendario de impartición, etc.
3. La movilidad de estudiantes se basará en una Propuesta de Intercambio (PI) individualizada, suscrita entre dos facultades de Biología, mediante la cual un estudiante podrá cursar un número de asignaturas ofertadas por la Facultad de Destino (FD) que serán reconocidas automáticamente por su Facultad de Origen (FO).
4. La aceptación de la PI de cada estudiante se hará tras un análisis individualizado. Cada PI irá acompañada por un certificado oficial de estudios y en ella se justificarán las razones académicas de la solicitud. Cada FO establecerá los criterios que considere pertinentes para la selección de los aspirantes antes de remitir a la FD la PI firmada por el estudiante, el Decano y, en su caso, el Coordinador de Intercambios. En caso de aceptación por la FD, su Decano y el Coordinador de Intercambios firmarán también la PI, haciéndole llegar una copia a la FO. En caso de denegación ésta deberá comunicarse mediante escrito razonado a la FO. *Las PIs aceptadas por las tres partes implicadas: alumno, FO y FD, tendrán carácter vinculante para los firmantes, que así lo*

harán constar suscribiendo un documento de Acuerdo Académico que especifique el programa de estudios aceptado para el intercambio

### Tramitación académica

1. Una vez aprobada su PI, el estudiante abonará su tasa de matrícula exclusivamente en la FO. Durante la duración del programa de intercambio el estudiante será alumno de la universidad de origen a todos los efectos, teniendo los derechos y obligaciones de los alumnos de la universidad de destino.
2. Finalizado el periodo de estancia en la FD, ésta remitirá a la FO un certificado de las notas obtenidas por el estudiante que deberá archivar conjuntamente con el expediente de éste.
3. El programa de intercambio realizado originará un Acta de Reconocimiento de Estudios en la FO en la que se especificará el nombre del estudiante, curso académico, nombre de las asignaturas cursadas en la FD, número de créditos, naturaleza y calificación, así como una especificación de la correspondencia en el plan de estudios de la FO. Las Actas de Reconocimiento de Estudio deberán estar firmadas por el Decano, el Secretario de la Facultad y el Coordinador de Intercambios de la FO.
4. A fin de asegurar una adecuada homogeneidad durante el desarrollo del **PROYECTO INTER-BIO** se utilizará un conjunto de impresos normalizados por la Conferencia de Decanos que incluirá:
  1. Propuesta de intercambios,
  2. Acuerdo académico del Programa de Intercambios,
  3. Certificado de estudios realizados en la FD,
  4. Actas de reconocimiento de estudios en la FO.

### Contenido de los intercambios

1. Podrán incluirse en el Programa de Intercambios todas las asignaturas obligatorias de Universidad y optativas recogidas en los planes de estudio de Biología. Excepcionalmente, también podrán incluirse asignaturas troncales de segundo ciclo no cursadas anteriormente en la FO.
2. La carga lectiva total de las asignaturas que constituyan una PI no podrá superar los 36 créditos académicos. No podrán incluirse en las PIs asignaturas de igual o similar denominación cursadas con anterioridad en la FO.
3. El reconocimiento académico de los estudios cursados en la FD a través del programa de intercambio podrán hacerse en la FO por:
  1. El sistema de créditos por equivalencia asignados en el segundo ciclo a las asignaturas optativas y de libre configuración.
  2. El reconocimiento automático por otras asignaturas del segundo ciclo, siguiendo el procedimiento ECTS aplicado con carácter general desde 1.996 en el Programa SÓCRATES.
4. En todo caso, el procedimiento ha de asegurar una equivalencia automática de créditos.
5. Sólo podrán acceder al **PROYECTO INTER-BIO** aquellos alumnos matriculados en el segundo ciclo de la Licenciatura en la FO y que cumplan con los requisitos de acceso al segundo ciclo de la FD.

### Cuestiones pendientes

- El **PROYECTO INTER-BIO** necesita de un marco legal para su desarrollo. El procedimiento más sencillo sería el solicitar a la CRUE un convenio marco entre las distintas Universidades para favorecer la movilidad de los estudiantes de Biología, de acuerdo con los criterios contenidos en el **PROYECTO INTER-BIO**.
- El convenio entre las universidades participantes en el intercambio de estudiantes debe incluir la validez del seguro escolar durante el periodo de estancia en la FD.
- Los sistemas informáticos de la FO deben adaptarse a fin de que las actas de cada estudio cursado durante el programa de intercambio queden convenientemente archivadas.
- Cuando se disponga de la página Web de la CEDB, ésta incluirá la información actualizada de la oferta de intercambio de cada centro que participa en el **PROYECTO INTER-BIO**.

## **10. Página Web de la CEDB**

El presidente presenta la estructura de la página Web según un informe elaborado por el COB que incluye también una propuesta de presupuesto aproximado. Después de un intenso debate se acuerda que el hospedador de la página esté en la Universidad de Córdoba aceptando el amable ofrecimiento que realizó su rector, el profesor Eugenio Domínguez a la Conferencia. También se acuerda que la ejecución de la página sea realizada por el COB incluyendo la contratación de una empresa especializada que se encargue de las tareas de diseño y programación informática de la página Web.

A continuación se vota por unanimidad el presupuesto presentado y se acuerda que cada centro aporte la cantidad de **20.000,- Ptas.** para ejecutarlo, lo cual supone un total de  $27 \times 20.000 = 540.000,- \text{ Ptas.}$ , quedando el COB excluido de esta aportación como reconocimiento a su importante participación en la puesta en marcha del proyecto, labor que, en nombre de todos, el presidente agradece al Dr. Camprubí. Por último, se aprueba por unanimidad la siguiente estructura para la página Web de la CEDB:

1. Página de presentación, con un breve texto sobre qué es la Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB), firmado por su presidente y acompañado por una fotografía suya. Incluiría un frame con el índice de las otras pantallas de esta página Web, que facilitaría la navegación por la página y estaría presente en todas las pantallas.
2. Estatutos de la CEDB
3. Miembros de la CEDB (con links a sus diferentes páginas Web)
4. Comisión Permanente de la CEDB
5. Actas de la CEDB
6. Objetivos de formación del título de licenciado en Biología en España
7. Planes de estudio de las Facultades de Biología
8. Cuadro general de especialidades
9. Notas de corte para el acceso a los estudios de Biología en cada Universidad y otras condiciones de acceso
10. Requisitos para la movilidad de los estudiantes:
  1. Programa INTER-BIO.
  2. Acceso a otras enseñanzas
11. Noticias de la CEDB.
12. Buzón de sugerencias para la CEDB.

## **11. Reglamento para la obtención del Certificado de Buena Práctica en Experimentación Animal**

Se trata de un documento elaborado por el COB, por lo que interviene su decano, Dr. Camprubí, para su presentación. Comenta la normativa europea y española sobre la regulación de la experimentación animal y la creciente demanda de certificaciones relativas a la buena práctica en el uso de animal de experimentación, que cada vez con mayor frecuencia solicitan revistas científicas y organismos que subvencionan o financian proyectos de investigación. El reglamento presentado contempla en su artículo 7 la creación de una Comisión de Experimentación Animal en la que participarían dos representantes designados por la CEDB.

Se abre un intenso debate con numerosas intervenciones que solicitan la aclaración de algunos de los términos utilizados en el texto o su sustitución por otros más correctos, algunos miembros de la Conferencia no ven necesaria la intervención de la Asociación de Decanos en esa iniciativa.

Como resultado del debate, por asentimiento unánime se acuerda prestar al COB la colaboración solicitada, lo cual no implica la aceptación del documento en su totalidad, cuestión que necesitaría otro tipo de debate más amplio del que puede realizar en estos momentos la Conferencia.

### **ADDENDA.- Vacante en la Comisión Permanente**

Por unanimidad es elegido como miembro de la Comisión Permanente al profesor Javier Díaz Mayans, representante de la Universitat de València.

## **12. Ruegos y preguntas**

El profesor José Luis Viejo, representante de la Universidad Autónoma de Madrid, propone a su centro como organizador de la próxima Conferencia en las instalaciones de la Residencia "La Cristalera" en Miraflores de la Sierra. Las fechas previstas serían las de 15-17 del próximo mes de julio. La propuesta es aceptada por unanimidad.

Igualmente por unanimidad se aprueba que la sede de la XXX Conferencia de Decanos sea la Universidad de Extremadura a finales de 1999.

El decano del COB, Dr. Pere Camprubí, informa de la existencia oficial de cuatro Colegios de Biólogos: Madrid, País Vasco, Cataluña y COB. Se ha aprobado el Proyecto de Ley del Consejo General de

Colegios de Biólogos, aún pendiente de su tramitación parlamentaria. El decano del COB oferta una página de la revista Bio para información de las actividades de la CEDB. Concluye su intervención solicitando que se estudie la posibilidad de crear en la licenciatura una asignatura sobre las competencias profesionales del biólogo.

El profesor R. Pérez Obiol, representante de la Universitat Autònoma de Barcelona, solicita información sobre el Título Propio de Biotecnología y los rumores sobre su homologación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.